



**REPÚBLICA ESPAÑOLA**

---

**JUNTA PERMANENTE DE ESTADO**

## DECLARACION

1) Es de supremo interés nacional mantener el funcionamiento de las Instituciones republicanas, representativas de la última expresión de la voluntad popular;

2) La celebración de elecciones sinceras, como lo fueron las que tuvieron lugar durante la era republicana, es el único procedimiento legal para modificar la Constitución de 1931, que es la legítima Constitución de España;

3) Tanto la Ley Orgánica del Estado franquista, como la ley de Sucesión, que se ha pretendido consagrar por un simulacro de Referendum sin garantías de autenticidad, no pueden ser aceptadas ni acatadas como leyes fundamentales del Estado español;

4) Por consiguiente, ni el General Franco, ni Don Juan Carlos de Borbón poseen las calidades mínimas exigibles para ser acatados y reconocidos como actual y futuro Jefes del Estado, sin inferir con ello un agravio, difícilmente olvidable, a la dignidad del pueblo español;

5) Todos los compromisos, tratados y cesiones de territorio nacional suscritos por el Gobierno del General Franco, o que se suscriban por su sucesor eventual, no son válidos ni tienen fuerza de obligar sin su ratificación o rectificación por unas Cortes y un Gobierno auténticamente representativos de la voluntad nacional;

6) La Junta Permanente de Estado de la República Española invita a sus compatriotas y a todas las fuerzas políticas afines del mundo, a que denuncien en toda ocasión oportuna y manifiesten su radical oposición a la acción política y diplomática encaminada a instaurar y reconocer en su día, a espaldas del pueblo español, como Jefe del Estado a Don Juan Carlos de Borbón, que no sería, que no podría ser, sino el instrumento para estabilizar la dictadura, y

7) La Junta Permanente de Estado expresa su reconocimiento emocionado a cuantos sufren condena y persecución en España por combatir la dictadura y por defender las libertades democráticas.

La Junta Permanente de Estado de la República Española se ha reunido el 31 de Mayo de 1971, con la presencia o adhesión de todos sus componentes, para examinar la situación política y asesorar al Presidente de la República sobre la orientación y actuación coordinada de sus diversas Instituciones.

Integran esta Junta:

el Presidente de la República, Don José MALDONADO;

el de Las Cortes, Don Juan CASANELLES;

el del Gobierno, Don Fernando VALERA;

los ex-Presidentes del Consejo de Ministros,

Don Rodolfo LLOPIS, Don Félix GORDÓN ORDÁS,

Don Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ y Don Julio JUST;

el Presidente de la Generalidad de Cataluña,

Don José TARRADELLAS,

y el Presidente del Gobierno Vasco,

Don Jesús M<sup>a</sup> DE LEIZAOLA.

La Junta Permanente acordó hacer pública la siguiente